

**DECRETO DEL DIPUTADO
INFRAESTRUCTURAS Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

COOPERACIÓN

Expte. Núm. 6228/2019

M.M.

ASUNTO: Rehabilitación crédito
subvención Provincial Ayto. Ibi
(2018.SON.013)

DECRETO: En relación con la rehabilitación de crédito correspondiente a la subvención provincial, concedida al Ayuntamiento de Ibi, con destino a la ejecución de la actuación denominada "Redacción de proyecto para construcción de una residencia geriátrica y centro socio-asistencial", concedida como subvención nominativa, anualidad 2018, con el número 13; visto el informe favorable del Área de Cooperación, así como el certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por la Intervención de fondos, en uso de las facultades que me han sido delegadas, vengo en resolver:

Autorizar y disponer un gasto por importe de cuarenta y tres mil doscientos seis euros con seis céntimos (43.206,06 €) a favor del Ayuntamiento de Ibi, con CIF P0307900A, con imputación a la aplicación 24.2316.7620100 del presupuesto vigente, denominada "Subvención Ayto. Ibi: Redacción Proyecto para construcción residencia geriátrica y centro socio-asistencial", para atender la subvención nominativa concedida inicialmente mediante decreto del Sr. Vicepresidente 7º y Diputado de Planes de Mejoras a Municipios número 833, de fecha 27 de diciembre de 2018, con destino a la actuación "Redacción de proyecto para construcción de una residencia geriátrica y centro socio-asistencial" en dicho municipio.

Lo manda y firma el Sr. Diputado de Infraestructuras y Asistencia a Municipios, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019 (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

EL VICESECRETARIO

**EL DIPUTADO DE
INFRAESTRUCTURAS Y
ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

